



SERVICIO DE NITRÓGENO PROTOCOLO DE USO

- Durante el llenado o trasvase de depósitos criogénicos deberán estar siempre presentes al menos dos personas.
- El local deberá permanecer siempre debidamente ventilado.
- La persona que realice el llenado o trasvase deberá utilizar **obligatoriamente** los siguientes Equipos de Protección Individual:
 - Pantalla facial
 - Guantes criogénicos
 - Delantal anti-salpicaduras
 - Polainas criogénicas

Estos equipos estarán a disposición de los usuarios en el local del Servicio de Nitrógeno, debiendo de utilizarse y depositarse tras su uso en el mismo lugar.

- Utilizará calzado cerrado y en ningún caso ropa ceñida, o ropa con bolsillos abiertos, mangas remangadas o pantalones con dobleces.
- Se utilizarán exclusivamente depósitos criogénicos expresamente diseñados para tal fin.
- NUNCA se realizará el trasvase entre recipientes mediante vertido libre, debiéndose realizar con la ayuda de un embudo.
- El traslado de los depósitos criogénicos desde el Servicio de Nitrógeno hasta su punto de uso (laboratorio, Departamento, etc), se realizará bajo la responsabilidad de las personas que lo realicen, debiendo estas:



- Verificar que el depósito está adecuadamente cerrado para evitar vertidos.
- En caso de que por su tamaño el depósito se transporte sobre algún tipo de soporte rodante independiente, verificará que el depósito esté debidamente asegurado de tal forma que no pueda volcar o desprenderse.
- Custodiar el recipiente durante todo el recorrido, sin que en ningún momento quede desatendido.
- En el caso de que sea necesario utilizar ascensores, antes de introducir el Dewar en el ascensor se deberá colocar un cartel o señal de advertencia para que ninguna persona monte en el ascensor por error. Debe existir una coordinación entre dos trabajadores, de tal manera que cuando uno de ellos esté introduciendo el Dewar en la caja del ascensor, el otro espere en el piso correspondiente para recogerlo. Enviar el Dewar “solo” en el ascensor. Nunca se deberá utilizar el ascensor conjuntamente con otras personas o mercancías.
- Para el traslado de los depósitos a instalaciones fuera de la Facultad de Químicas se tendrán en cuenta los procedimientos de trabajo que al respecto establezca la Unidad de Prevención de Riesgos de la UCM.